

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34725 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,18 l/s de aguas a derivar del río Salado, con destino a riego por aspersión, en el término municipal de Huérmeces del Cerro (Guadalajara).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Corriente: Río Salado

Clase y afección del aprovechamiento: Riego por aspersión

Nombre del titular y N.I.F.: Florentino Muñoz de Diego (**0102**) y María del Carmen Muñoz de Diego (**0323**)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Ermita de la Soledad, parcela 777 del polígono 1, Huérmeces del Cerro (Guadalajara)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 517.157; Y= 4.544.897 del huso 30

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Ermita de la Soledad, parcela 777 del polígono 1, actual parcela 5777 del polígono 1, Huérmeces del Cerro (Guadalajara)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,18

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3

Potencia instalada: 2 C.V.

Superficie regada (ha): 0,30

Volumen máximo anual (m³): 1.800

Título que ampara el derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad ante el Notario de Sigüenza Pilar López-Contreras Conde. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se aprueba la inscripción en el Registro de Aguas de fecha 16 de febrero 1990. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 22 de mayo de 2008 por la que se aprueba el Acta de Reconocimiento Final.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: E-0049/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar

la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 25 de septiembre de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240043168-1